

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12414 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 85/2015 en el que figura como concursado/a BODEGAS ARACO, S.L., CIF B01033752, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 24 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200015506-1